

**PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE DERECHO, ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**, propuesto por el profesor Eduardo E. Casal

Señor Rector prof. Gustavo Zorzoli,

A fin de dar cumplimiento con los requisitos que establece la reglamentación vigente para aspirar al cargo de Jefe de Departamento de las distintas áreas del Colegio, vengo a formular esta propuesta pedagógica.

Más allá de cumplir con ese aspecto formal, lo que pretendo es realizar un aporte que pueda resultar útil para orientar la actividad del Departamento de Ciencias Sociales, ya fuera el suscripto a quien se honre para continuar ejerciendo esa función, o cualquier otro de mis distinguidos colegas.

A tal fin, y además de los principios fundamentales expuestos al postularme para el cargo en 2011, habré de tomar en cuenta la experiencia recogida a partir de entonces, y que he encontrado tan enriquecedora como gratificante.

No podría hacer hoy esa afirmación si no hubiera contado con la permanente colaboración de los docentes de este departamento quienes, no sólo han cumplido cabalmente con el dictado de las clases, sino que han tenido la iniciativa de impulsar distintas actividades complementarias para la formación de los alumnos, aún cuando esa tarea importara asumir obligaciones que exceden de lo estrictamente exigible, pero poniendo así de manifiesto una gran vocación docente.

Es por tal motivo que, aún a riesgo de exceder el marco propio de esta presentación, no puedo dejar de expresarles mi reconocimiento por esa valiosa labor.

### *Ubicación del área y su relación con otras*

Al respecto creo conveniente comenzar por destacar la ubicación que las materias que abarca este departamento tienen en el plan de estudios, aspecto para mí por demás trascendente a la hora de analizar tanto las dificultades que presenta su enseñanza como la necesaria correlación que debe existir con las otras disciplinas con las que, complementándose con ellas, pueden contribuir a un mejor y recíproco aprendizaje.

En tal sentido, la primera de estas asignaturas que deben enfrentar los estudiantes es Derecho en 4° año, a la que sigue Economía en 5°, y luego aquellas otras que en 6° se integran con el ciclo básico común universitario.

Al respecto, el nivel de abstracción propio de la ciencia jurídica cuyo objeto está definido por conceptos estrictamente ideales como lo son las normas, constituye la gran dificultad a superar, en especial para lograr una metodología de estudio que les permita luego ir alcanzando cierto dominio de la materia. La formulación de problemas jurídicos concretos desde el comienzo mismo del ciclo contribuye a comprender mejor la relación entre lo jurídico y la realidad.

Cabe recordar que la asignatura se encuentra estructurada en tres módulos principales. El primero introductorio relativo a los conceptos elementales (noción de Derecho, de norma jurídica, ramas del derecho, y las principales corrientes filosóficas). El segundo y el tercero

relativos al estudio mismo de la Constitución, comenzando por sus antecedentes, tipología, para abordar primero la parte orgánica, y luego, en el último módulo, la parte dogmática, la que además permite tomar distintos temas de la enciclopedia jurídica.

En este punto resulta sumamente útil coordinar con los profesores de Filosofía la enseñanza de los conceptos fundamentales que permitan comprender mejor las principales líneas del pensamiento jurídico.

Con el departamento de Historia, la evolución de las distintas concepciones de la sociedad y el estado que, finalmente, han incidido en el diseño de nuestras instituciones fundamentales.

La formación muy integral que tradicionalmente han brindado los profesores de Latín, que no se limitan a enseñar lengua, sino que al mismo tiempo abarcan la literatura y la historia clásicas, también constituye una base muy importante a tener en cuenta cuando resulte necesario recurrir a las instituciones más importantes de la estructura política y del derecho en Roma. En tal sentido basta con recordar cuan amenas y amplias son obras como "Urbs" de José Guillen, o bien "La Vida Cotidiana en Roma" de Jerome Carcopino, en las que se encuentran múltiples referencias vinculadas al ámbito jurídico,

En este sentido cabe destacar que el Derecho Romano es objeto de estudio en la asignatura Principios Generales del Derecho Latinoamericano que, dentro del ciclo básico común universitario, se dicta en 6to. año desde 2012, con lo cual no puede desconocerse la importancia de introducir las primeras nociones en 4to. año respecto de aquellos que luego opten por seguir la carrera de abogacía cursando el último año en el Colegio.

Del mismo modo también hay que tener en cuenta la trascendencia que habrán de tener las primeras nociones que se impartan en materia de derechos fundamentales, no sólo para la formación cívica de los estudiantes, sino también como base de la otra asignatura específica del ciclo básico común de la carrera de abogacía –Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional- que se dicta en 6to. año.

A su vez no puede pasar desapercibido la importante oportunidad que diversos temas que integran el programa de Derecho brinda para introducir a los alumnos en el conocimiento de la Economía y la relación entre ambas disciplinas. En este sentido cabe recordar que el estudio de la Constitución, en puntos tales como las atribuciones del Poder Legislativo en lo tocante a la regulación de las aduanas, los derechos de importación y exportación, los impuestos, la coparticipación, el presupuesto, la moneda, los bancos, el comercio interjurisdiccional, etc., se integra con imprescindibles conocimientos de la macroeconomía que hay que ir adelantando.

Por otro lado tampoco puede pasarse por alto que además de la necesaria coordinación con los profesores de Economía, debe también establecérsela con los que dictan Ciencia Política para que la preparación en el estudio de las principales instituciones del derecho público resulte de utilidad a quienes deban cursar luego esa materia en el 6to. año.

Acerca de Economía de 5° año no es menos importante coordinar la materia con los contenidos previos que los alumnos habrán recibido en historia, filosofía y derecho, cuyos conocimientos son base fundamental al abordar temas como la historia de las ideas económicas o los relativos a la macroeconomía. El manejo de las funciones matemáticas

también debe tenerse en cuenta para el abordaje de los gráficos que permiten explicar varios puntos de esa materia.

Sobre la base de lo enseñado en sendas disciplinas durante 4° y 5° deberá avanzarse entonces en las restantes materias que abarca este departamento en el 6° año.

### Material didáctico

En este punto me permito retomar una idea que no ha sido propia, sino que ya fue propuesta por el doctor Sanguinetti cuando encabezaba este departamento, en el sentido de que los docentes de Derecho deberíamos redactar un manual de estudio para los estudiantes. De igual modo me consta que ese proyecto fue también expuesto por el doctor Zbar, y también por mí al hacerme cargo de la jefatura en 2011. Si bien esa tarea no se concluyó, sí se avanzó paulatinamente en una asignación de los distintos temas que integran el programa de la materia entre los docentes del área respectiva, según las preferencias y especialidades de cada uno. Sin embargo no se pudieron realizar mayores progresos, creo yo por dos órdenes de motivos. En primer lugar, porque tratándose de docentes que desarrollan una labor intensa en los distintos ámbitos propios de la actividad profesional, no resulta posible establecer cronogramas fijos comunes, y mucho menos hacerlo de modo perentorio. Y, por otra parte, la incidencia de los nuevos elementos tecnológicos para la difusión de los materiales didácticos con su vertiginoso desarrollo ha determinado que muchos de nosotros le prestáramos a ellos la mayor atención, dada la posibilidad de brindar soluciones inmediatas y de fácil acceso para los estudiantes.

No obstante, y sin duda influido por lo medios tradicionales, sigo creyendo en la utilidad de este material, si pudiéramos concretarlo. En este sentido no puede pasarse por alto que el programa actualmente en vigencia abarca distintos aspectos que no se encuentran reunidos en una misma obra, lo que representa una gran dificultad para los alumnos al momento de recurrir a la bibliografía. Esto no significa desconocer el beneficio que esa misma dificultad trae para su entrenamiento como futuros estudiantes universitarios, para quienes es algo habitual tener que seleccionar su material de estudio, pero no menos cierto es que si en el manual propuesto se indican las fuentes (como además es de práctica) puede servir también de guía que los oriente aproximándolos gradualmente a esa actividad, si es que el docente considera conveniente que se profundicen determinados temas.

La discusión en torno a su contenido brindará además una buena oportunidad para revisar el programa de la materia y evaluar las modificaciones que fueran necesarias.

Pero esa obra no sólo resultará beneficiosa para los alumnos, sino para los docentes de la materia al brindarnos la posibilidad de puntualizar aquellos aspectos que consideremos más relevantes, enriquecernos con el trabajo en equipo, contribuir a nuestra integración como grupo de trabajo y, en última instancia, poder exhibir la producción de un material didáctico que, como tal, suele ser muy bien apreciado a la hora de evaluarse el desempeño docente. En este sentido cabe señalar que no es casual que ese aspecto esté expresamente contemplado en nuestro reglamento de concursos.

Similares consideraciones corresponde formular respecto del área de Economía, sobre todo a partir del diseño de un nuevo programa que ha sido consensuado por

los docentes de la especialidad a partir de un criterio sintético que, por un lado permite precisar los contenidos básicos de cursos y exámenes, al mismo tiempo que admite los distintos enfoques que quiera imprimir cada profesor.

Esto sin desconocer el aporte ya fundamental que significa el manejo de las nuevas tecnologías como los entornos virtuales. Al respecto considero necesario seguir avanzando en la organización del espacio de nuestro departamento en la página web del Colegio a la que, gracias a la colaboración de los colegas que cuentan con los conocimientos necesarios, se le han ido incorporando los programas con sus referencias bibliográficas de cada unidad didáctica, fallos jurisprudenciales, artículos y distintos materiales de utilidad común.

En este sentido creo conveniente resaltar la conveniencia de promover la participación de nuestros docentes en los cursos sobre manejo de herramientas informáticas y entornos virtuales que se imparten desde la Universidad, especialmente bajo la modalidad “on line”, en razón de la amplia gama de posibilidades que brinda, ya sea para divulgar material de estudio, realizar actividades prácticas o, incluso, ensayar nuevas formas de evaluación.

En lo relativo a este último aspecto considero que no pueden ignorarse los criterios más recientes, acerca de las modalidades de evaluación continua, en cuanto permiten al docente ir formando un concepto más integral del desempeño de los alumnos, al mismo tiempo que los obliga a una participación más activa durante el curso que favorece su proceso de aprendizaje y evita las complicaciones propias del estudio, casi siempre apresurado, para los exámenes integradores.

La confección de una grilla con los distintos conceptos a evaluar es una tarea para considerar en el

próximo período con la participación de los colegas según las distintas materias.

Estimo también oportuno aclarar que este proyecto no tiene por fin compeler a los profesores para la utilización de determinada técnica, sino brindarles una posibilidad más para su desempeño docente que, obviamente, continuaran desarrollando de acuerdo con la modalidad que juzguen conveniente en cada caso, según el principio de libertad de cátedra que siempre imperó en nuestro Colegio.

### *Carrera docente*

Dentro de los elementos a ponderar para el diseño de una carrera docente en nuestro ámbito, los demás departamentos han ido avanzando en la idea de practicar observaciones de clase a partir de ciertas pautas que se consideren útiles a ese fin.

En lo relativo a la actividad de nuestro departamento no he considerado prioritario impulsar ese proyecto, considerando especialmente que la gran mayoría de nuestros docentes revisten la calidad de titulares y, quienes lo hacen como interinos, vienen desempeñándose en ese carácter desde hace ya mucho tiempo.

No obstante, frente al progreso de las restantes áreas en esta temática y la reciente incorporación de un ayudante para economía, estimo que resulta conveniente abordar durante el próximo período el análisis acerca de la forma más adecuada de implementar esta modalidad en nuestro departamento.



### Asistencia a clase

Nadie ignora que constituye nuestra principal obligación, por lo que este aspecto no constituye un problema. Pero también es cierto que en ocasiones se presentan circunstancias que inevitablemente nos impiden asistir. Sin embargo, estimo que para estas contingencias puede promoverse un sistema de reemplazos, teniendo en cuenta los horarios de cada uno, según el cual aquel docente que por alguna razón le resulte imposible concurrir a clase pueda ser reemplazado por otro, de modo que los alumnos no pierdan la regularidad en el dictado de la materia. Obviamente esta modalidad sólo es posible dentro de un marco estrictamente informal y a partir del espíritu de colaboración que no es ajeno a mis colegas y que, incluso, de esta manera se irá fortaleciendo aún más. Claro está que ello no excluye la necesaria conformidad de la Vicerrectoría del turno correspondiente.

### Otras actividades

Desde ya que las propuestas anteriores no excluyen otras que también favorecen el aprendizaje de los alumnos y despiertan su interés, tales como la invitación que muchas veces tenemos la oportunidad de hacer a personalidades del ámbito académico o de la función pública, que generosamente concurren a transmitir su experiencia a los alumnos; o la visita a lugares vinculados con los temas de la materia (Congreso, Ministerios, distintas instituciones, etc.) o bien la intervención en distintos programas y simulacros

(de deliberaciones legislativas, concursos de alegatos) que, de tanto en tanto suelen conseguirse.

En tal sentido creo oportuno mencionar, entre las actividades desarrolladas durante este período, los primeros debates de candidatos a legisladores nacionales que se realizaron en el Aula Magna antes de las elecciones primarias de 2013, que fueron precedidas por brillantes exposiciones de los profesores Zbar, Taddei y Soms, acerca de distintos aspectos de nuestro sistema electoral; esta misma actividad, organizada por el profesor Manteola, pudo repetirse este año; las distintas visitas guiadas al Congreso Nacional; la destacada participación de los alumnos de 5to. año con la presentación de monografías para las jornadas Econjoven 2014 y 2015 llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas gracias a la intervención de los docentes de la materia y la coordinación del profesor Gutierrez; la reciente visita de las autoridades del Banco Central al Colegio que culminó con una exposición de su presidente, acerca del papel de la banca en el desarrollo de la economía.

Creo por demás conveniente seguir promoviendo tanto la realización de este tipo de actividades como su difusión, para permitir así su aprovechamiento por los docentes interesados en ello.

La generación de encuentros periódicos de los docentes para intercambiar opiniones sobre temas comunes o por áreas puede ser una buena oportunidad para la organización de esas actividades, o bien para invitar a personas destacadas en las distintas materias a fin de que realicen exposiciones sobre temas de interés para los profesores del departamento.

### *Acerca de la conducción*

En este aspecto y dadas las particularidades de este departamento que abarca más de una materia, no creo conveniente establecer funciones diferenciadas para el subjefe o coordinador, sino que su actividad esté, en principio, orientada a colaborar con la jefatura en la medida de la carga horaria asignada. De recaer esa designación en un colega de otra materia, resultaría a mi criterio más conveniente que esa colaboración estuviera principalmente orientada al área que le es propia.

Considero a su vez que las reuniones de departamento son el mejor ámbito donde evaluar los resultados del trabajo propuesto, al recabar de los docentes su experiencia con el desarrollo de los programas, el material empleado, las nuevas técnicas y tecnologías a incorporar, los sistemas de evaluación, etc., y, al mismo tiempo provocar así un intercambio de opiniones entre los asistentes sobre estos aspectos y otros relativos a la enseñanza, lo que suele ser de utilidad para todos.

### *Consideraciones finales*

Éstas son, en muy prieta síntesis, las principales propuestas a desarrollar en y que, a mi modo de ver, definirían un importante progreso para la actividad académica del departamento si pudieran verse cumplidas dentro del próximo período. No son muchas, es cierto, pero considero que son las que definen las líneas fundamentales para favorecer una mejor eficacia en el cumplimiento de

nuestra función docente, que como es obvio, dependerá en última instancia, de la actividad que cada uno desarrolle.

Eduardo E. Casal  
Leg. 104.032